



**MANUAL DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS**

Código:  
MSGIC-CEDEP

**Capítulo 9. Resultados**

ÍNDICE

**9.1. OBJETO**..... 2

**9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN** ..... 2


**9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA** ..... 2

**9.4. DESARROLLO** ..... 3

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	14/10/2008	Edición inicial
01	11/03/2011	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	27/12/2012	Adaptación Programas Doctorado

<b>Elaboración:</b>  D. <sup>a</sup> Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	<b>Revisión:</b>  D. <sup>a</sup> Macarena Tejada Tejada Responsable de Calidad y Planificación	<b>Aprobación:</b>  D. Miguel Ángel Gual Font Vicerrector de Postgrado, Formación Permanente y Empleo
---	--	--

Código Seguro de verificación:sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	03/05/2013	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==	PÁGINA	1/4
 sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==				

### 9.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo del Manual del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos* es presentar cómo se garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como, se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas de Postgrado impartidas en la Universidad Pablo de Olavide.

### 9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de Postgrado gestionadas por el Centro de Estudios de Postgrado directamente o a través de sus Escuelas de Doctorado.

### 9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- ✚ Reglamento Interno del Centro de Estudios de Postgrado.
- ✚ Manual del SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Código Seguro de verificación: sD1haKbhHVxewZV1vFF/0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	sD1haKbhHVxewZV1vFF/0g==	PÁGINA 2/4
 sD1haKbhHVxewZV1vFF/0g==			


#### 9.4. DESARROLLO

El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide analiza y tiene en cuenta los resultados obtenidos en las titulaciones de Postgrado. Para ello se dota de procedimientos que les permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del CEDEP o de las Escuelas de Doctorado, bien centralizada en el Sistema de Información para la Dirección dependiente del Vicerrectorado con competencias en Tecnologías de la Información y Comunicación:

- ✚ Disponen de mecanismos que les permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- ✚ Cuentan con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- ✚ Tienen definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- ✚ Determinan las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- ✚ Determinan los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionadas con los resultados.

Código Seguro de verificación: sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==	PÁGINA 3/4
 sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==			

- ✚ Tienen identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir las anteriores funciones, el *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos* tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **PE01-TP01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad de los títulos de Postgrado.**
- ✚ **PC02: Revisión y mejora de los programas formativos.**
- ✚ **PC09: Gestión y revisión de las Prácticas Externas**
- ✚ **PC11 Gestión de la Inserción Laboral**
- ✚ **PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje.**
- ✚ **PE04: Medición, análisis y mejora continua.**
- ✚ **PC14: Información pública.**

Código Seguro de verificación: sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==	PÁGINA 4/4
 sD1haKbhHVxewZVlvFF/0g==			